

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL CONTRATO
"REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN EL
POLÍGONO DE INTERVENCIÓN BARRIO DALCAHUE",
LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-33-LE20.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.401.-

DALCAHUE, 21 de septiembre de 2020.-

VISTOS: el decreto alcaldicio N°1372 de fecha 14/09/2020 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 11/09/2020 suscrito ante notario con fecha 14/09/2020, el certificado de Fianza N°B0074172 de fecha 08/09/2020 de Sociedad de garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.302 de fecha 31/08/2020 que adjudica la licitación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 28/08/2020, el Acta de Apertura de fecha 27/08/2020, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N°1.230 de fecha 10/08/2020 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Reposición e Instalación de Luminarias LED en el Polígono de Intervención Barrio Dalcahue", las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto denominado **"REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN EL POLÍGONO DE INTERVENCIÓN BARRIO DALCAHUE"**.

DECRETO:

1.- DESÍGNESE: al Sr. Néstor Sebastián Díaz Díaz Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada **"REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN EL POLÍGONO DE INTERVENCIÓN BARRIO DALCAHUE"**, o en su defecto a la Sra. Regina Patricia Soto Nail, Directora de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, o quienes lo subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



**REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE**



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

JSHS/RPSN/RPSN/pbd.-